

MUNICIPIO DE MANTA  
**CATASTRO URBANO**  
**FIGURA CATASTRAL PARA FUNDACIONES QUE NO ESTAN REGISTRADAS EN EL REGISTRO FONCIARIO**

BOGOTÁ

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LA PROPIEDAD**

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE DE IDENTIFICACION: 6540325

DIRECCION: EL AROMO

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO:  ZONA HOMOGENEA  ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION FIRMIENDO CON UN CIRCULO

REFERENCIA DEL PLAN AL CENSO: 14112

**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRESE Y

ACCESO AL LOTE:  POR PASAJE PEATONAL  POR PASAJE VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALLECON  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESARROLLO DE LA PROPIEDAD BASADO EN LA INTENCION DE:  SOBRE LA MASANTE  BAJO LA MASANTE  INTERIOR ARBOLADO  SIEMBRA  CERRA  OTRO

**CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL**

TIERRA:  LASTRE  PIEDRA DE RIO  ADOPQUIN  ASPHALTO O CEMENTO

NO TIENE:  ENCRETADO O PIEDRA DE RIO  DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  NO EXISTE  SI EXISTE:  RED ELECTRICA  RED AEREA  RED SUBTERRANEA

**SERVICIOS DEL LOTE**

AGUA POTABLE:  DESAGUOS:  ELECTRICIDAD:  GAS:  TELEFONO:  CABLEVISION:  OTROS:

VALOR DEL LOTE (sin centenas): 14112

PERIMETRO: 263.79

LONGITUD DEL LOTE: 92.74

NUMERO DE USUARIOS: 1

*Firma y sello de la Oficina de Catastro*

*ACORDATAURIA DE NOBRES SALTARIN*

**COMPROBACION DEL LOTE**

FECHA DE EMISION: 14/11/2012

VALOR DEL LOTE (sin centenas): 14112

PERIMETRO: 263.79

LONGITUD DEL LOTE: 92.74

NUMERO DE USUARIOS: 1



NUMERO: 123456789  
ACIARATORIA DE NOMBRES ... QUE OTORGA: LA SEÑORA MARIA  
MARIANA LOPEZ ALONZO ... CUANTIA INDETERMINADA

En la Ciudad de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día lunes diecisiete de Septiembre del dos mil doce, ante mí Abogada Maira Reyes Vintea, Notaria Pública Primera ( E ) del Cantón, comparecen: Por una parte la señora MARIA MARIANA LOPEZ ALONZO, de estado civil viuda, la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitada para contratar y obligarse a quien de conocerla personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía hoy día. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de " ACIARATORIA " a cuyo otorgamiento procede por sus propios juicios, con amplia libertad y conocimiento, la señora otorgante para que sea elevada a escritura pública me presente la minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Único de la Notaría a su cargo, síngase insertar una escritura Aclaratoria que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTENCIONES ... intenciones en la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente la señora MARIA MARIANA LOPEZ ALONZO de estado civil viuda legal y con capacidad civil suficiente para este acto. SEGUNDA: ANTECEDENTES ... con fecha lunes 29 de Mayo de 2011 se levantó inserta la escritura de COMPRA VENTA autorizada en la Notaría Pública de Manabí número 13 de abril de 2011, la cual se otorgó

Sello  
29/5/12

Esqueje: Manuel Alvarado Pico casado y señora Juana Fidélina Lucas Delgado  
casados - vecinos a favor de los señores José Isidro Alvarado Delgado casado y señora  
Mariana María López Alonzo, casados. Un terreno ubicado en el sitio El Aromo de  
esta jurisdicción parroquial, con un cien varas de frente por doscientas varas de  
fondo, y los siguientes linderos: Por el frente, Callejón público; Por Atrás: Propiedad  
de don Arturo Pico; Por un Costado, Terrenos de don José Emeterio Alvarado Pico;  
Por el otro lado Propiedad de don Aparicio Pico. - Terreno descrito que su dueña lo  
ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha. - **TERCERA:**  
**ACLARATORIA** - Con los antecedentes expuestos, expresa la señora **MARIA**  
**MARIANA LOPEZ ALONZO**, que por un error involuntario se le hizo constar en la  
escritura de compra venta con el No., 71 de fecha 10 de abril de 1961, como  
**MARIANA MARIA LOPEZ ALONZO**, cuando sus verdaderos nombres son **Maria**  
**Mariana López Alonzo** como se justifica con la partida de nacimiento y cédula  
de ciudadanía que se adjunta como documento habilitante. - **CUARTA:**  
**AUTORIZACION** - Cualquiera de los intervinientes queda facultado para solicitar su  
marginación en el Acta de Matrimonio respectivo en la Jefatura de Registro Civil del  
Cantón Manta - **QUINTA: ACEPTACION** - La señora **MARIA MARIAMA LOPEZ**  
**ALONZO**, acepta el contenido de esta escritura, por convenir a sus intereses y  
estar conforme con todo lo estipulado. - **LA DE ESTILO**.- Usted señora Notaria,  
sírvasse agregar las demás cláusulas generales y especiales para la perfecta validez  
de esta escritura y suita los efectos legales correspondientes. - Firmado Abg. Luis  
Reyes. Matrícula No. (334) del C.A.M. - (Hacia aquí la minuta) - La señora  
oforgante aprueba y ratifica el contenido de la minuta presentada que queda elevada a



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

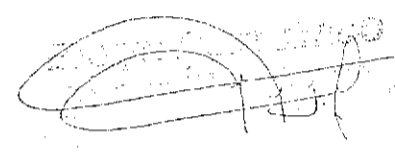

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton MANTA\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1930 Tomo 1- Pagina 102, Acta 305 ; consta  
 la inscripcion de: LOPEZ ALONZO MARIA MARIANA

nacido en: MANTA \*\* , Canton: MANTA\*\*\*\*\*  
 Provincia de MANABI\*\*\*\*\*; el VEINTIOCHO de AGOSTO \*\* de MIL  
 NOVECIENTOS TREINTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: GUSTAVO LOPEZ  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: CLORINDA ALONZO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANTA\*\*\*\*\* a. 13 de SEPTIEMBRE del 2012.

Cedula: 180068742-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIA

...  ...  ...

000002260157

Impreso en el Centro de Registro Civil, Identificación y Cadastros  
 de la Provincia de Manabí, Ecuador

CIUDADANIA 130088742-6  
LOPEZ ALONZO MARIA MARIANA  
MANABI/MANTA/MANTA  
28 AGOSTO 1930  
001- 0102 00365 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1930



*Maria Alonzo Lopez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 043440442  
VIUCCI ALONZO DELGADO JOSE ISIDRO  
ELECTRICISTA QUEMADOR DOMESTICOS  
GUSTAVO LOPEZ  
CLORINDA ALONZO  
MANABI 17/09/2012  
17/09/2024

0097304





30905  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30905:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 23 de septiembre de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial, con un cien varas de frente por doscientas varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente : Callejón público. Por atrás : Propiedad de don Arturo Pico. Por un costado : Terrenos de don José Emeterio Alvarado Pico. Por el otro lado : Propiedad de don Aparicio Pico. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	143 29/05/1961	92

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

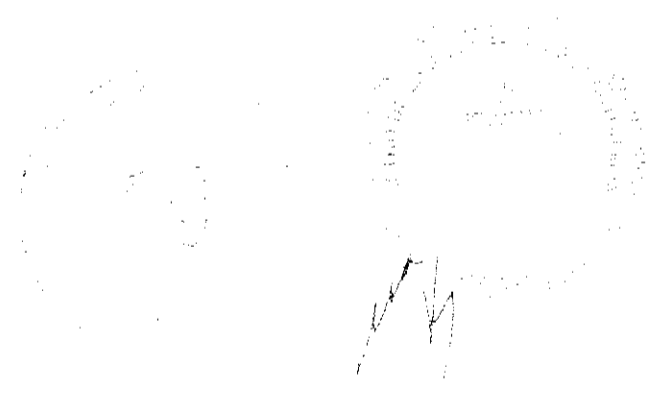
Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 1961  
Tomo: 1 Folio Inicial: 92 - Folio Final: 93  
Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 342  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de abril de 1961 ✓  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00637418	Alonzo Delgado Jose Isidro	Casado	Manta
Comprador	80-0000000055059	Lopez Alonzo Mariana Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055061	Alvarado Pico Ezequiel Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80 0000000055551	Lucas Delgado Juana Fidelina	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:44:50 del martes, 11 de septiembre de 2012



A petición de: Sr. Florencio Nango

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Laura Carmen Fagua Pinca  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.




Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



escritura pública para que surta sus efectos legales - Se cumplieron los preceptos  
legales de Ley - Lector que le fue esta escritura a la señora otorgante por mí la  
Notaria, de principio a fin y en alta voz, la apruebo y ratificándose en su contenido.  
Firma conmigo la Notaria en unidad de acto - Doy fé -


  
*Maria M Lopez A*  
MARIA MARIANA LOPEZ ALONZO

CED.NO. 130063742-6

*V. Rojas*  
LA NOTARIA PRIMERA ( E )

*M. Velloso Rojas*  
NOTARIA PRIMERA PROGRESANTE  
CANTÓN EL CAYO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIBRO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE  
SELLO Y FIRMO EN MANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
*V. Rojas*  
M. Velloso Rojas  
NOTARIA PRIMERA PROGRESANTE  
CANTÓN EL CAYO